I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000483

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 06 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00487-2026, del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-02-00039-2026, la Obligación comprobante N°447, N° Doc. 105 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°121 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación de Presupuesto dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0127/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0127/2026, se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES MUNICIPALES 2026"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto I. "CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO" del programa denominado **"COMUNICACIONES MUNICIPALES 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0127/2026, en el sentido de incorporar la siguiente contratación a honorarios:

Cargo	**Apoyo administrativo y Relaciones Públicas**
Duración Contrato:	01 de marzo al 30 de junio 2026
Monto Mensual:	$1.189.558 - bruto
Liquido Mensual:	$1.008.150- liquido
Total Anual:	$4.758.232
Funciones:	Apoyar la gestión administrativa del Programa de Comunicaciones, colaborando en procesos de compra, seguimiento de requerimientos, control de gestión y orden documental. Asimismo, prestar apoyo en materias de relaciones públicas, coordinación de actividades, vinculación interna y externa, y apoyo protocolar en acciones propias del programa.

2. Modifícase el punto "Costo Total Prestaciones de Servicios" del programa antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldia- Administración Municipal" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-21-2), en **$4.758.232.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000483

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.